

# 77 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos

La situación actual de los derechos humanos se caracteriza por un horizonte sombrío debido al aumento del autoritarismo y la autocracia, estamos percibiendo un aumento de conflictos que cristianizan en desastres humanitarios. Así como una regresión en los derechos de los grupos marginados, mujeres, refugiados, la comunidad LGTBI. Además, de un debilitamiento del derecho internacional, un acrecentamiento en el discurso de odio y la discriminación, una continua pasividad frente al colapso climático, cuyos efectos empeoran las crisis.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, cumple 77 años el 10 de diciembre de 2025, asumimos y reafirmamos que no se han cumplido las expectativas creadas el 10 de diciembre de 1948 cuando la comunidad internacional la adoptó como base jurídica en materia de derechos humanos, pactando ser el ideal común por el que todos los pueblos y naciones se esforzarían, comprometiéndose en salvaguardar los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de todos los pueblos del mundo. Estos derechos y libertades individuales reconocidos en la Declaración Universal de los DD. HH. Siguen sin cumplirse en numerosos lugares del planeta por no decir en todos.

Las personas que en representación de sus Gobiernos aprobaron y redactaron en París el 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fueron conscientes del punto de inflexión que este acto supondría para toda la humanidad. Pues a partir de su aprobación los derechos humanos recogidos en la carta se definen como inherentes a la naturaleza humana y se reafirman en que todas las personas nacemos libres e iguales en dignidad y derechos. Resaltamos la gran autoridad que tuvo en su elaboración la Embajadora de Estados Unidos Eleanor Roosevelt (viuda del expresidente de Estados Unidos Franklin Roosevelt que había fallecido en 1945).

La Declaración Universal de



FRANCISCO JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ



Derechos Humanos, es un documento que marca un hito en la historia. Fueron elaborados por representantes de todos los países del mundo con desiguales antecedentes jurídicos y culturales. Siendo la primera vez que los países firmantes de los mismos acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que podamos vivir en libertad, igualdad y dignidad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en sus 30 artículos establece, por primera vez, los Derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo, han sido traducidos a más de 570 lenguas y dia-

lectos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados sobre derechos humanos, y todos contienen referencias de ella en sus preámbulos.

El Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: «Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado ac-

tos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias; --- Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones...».

La Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos

como las instituciones nos inspiremos en ella mediante su enseñanza. Hay que aseverar que la enseñanza de los mismos en la Escuela nos aseguraría una Sociedad más educada, solidaria y fraternal.

Los 30 artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para juristas y estudiosos está considerada como el mejor tratado jurídico que se ha elaborado.

Los Derechos Humanos deben convertirse en una manera honesta de vivir en armonía, tolerancia y fraternidad, así como en un punto de referencia básico de todas las políticas económicas, medioambientales, sociales y culturales. El Premio Nobel José Saramago dijo: «Lo Derechos Humanos deberían convertirse en la utopía del Siglo XXI».

Nunca ha habido en el mundo tanta facilidad para crear y acumular riqueza, nunca en toda la historia de la humanidad ha habido tantos millones de personas excluidas de una vida digna. Los Derechos Humanos sirven para hacernos ciudadanos libres, unir voluntades y no para imponer las propias. Los Derechos Humanos son la salvaguarda del futuro y «llegará el día en que el progreso de las naciones no se medirá por su poder económico o militar, sino por el bienestar de sus ciudadanos, por sus niveles de salud, educación, por su capacidad de participar en las decisiones que afecten a su vida, por el respeto de sus libertades civiles y políticas, por la atención dispensada a los más vulnerables y desfavorecidos».

La universalidad de los derechos humanos, continúa hoy día siendo un aspecto formal más que una realidad en el mundo actual, ya que las desigualdades y las injusticias siguen existiendo, igual que la discriminación racial. El mejor regalo para este cumpleaños tan significativo sería que, además de que los gobiernos los protejan e impulsen, que cada uno de nosotros, como miembros de la sociedad civil los llevemos como bandera a la hora de tratar a los otros. Cada comportamiento cuenta. ■